

36ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2025
CITACIÓN N°51/2025

I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros.
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal :

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz acompañado por:

Otros:

- o Administradora Municipal
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Trigésima Sexta (36ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

CITACIÓN N°51/2025 **36ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 36ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 16 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

36° Sesión Ordinaria

1. Aprobación Actas (35° Sesión Ordinaria) (14° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Costos de Operación y Mantenición de la Biblioteca Municipal de Alto Hospicio **(SECOPLAC)**
3. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 105/2025 denominada "Mejoramiento Bandejón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-148-LP25. **(SECOPLAC)**
4. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 153/2025 denominada "Servicio de Pagos a través de Terminales POS y Plataformas en línea, Compatible con Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago", según ID 3447-217-LP25. **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 158/2025 denominada "Suministro de Neumáticos, Filtros, Lubricantes y Baterías derivados para vehículos de toda la flota de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-224-LR25. **(SECOPLAC)**
6. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 168/2025 denominada "Servicio de Mantenición de Bombas Elevadoras de Aguas Negras y Sistemas Hidroneumáticos en Instalaciones Municipales de Alto Hospicio", según ID 3447-237-LE25. **(SECOPLAC)**
7. Aprobación Convenio Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución de activaciones comunitarias que incentivan la creación, promoción del arte, cultural y el patrimonio barrial, en el marco del Programa Somos Barrio, año 2025, en el barrio El Boro, Código SB25-ACB-0002. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
8. Subvención **(DEPORTES Y CULTURA)**
9. Puntos Varios

1.- Aprobación Actas (35° Sesión Ordinaria) (14° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°288/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo*

Municipal, se aprobó las actas correspondientes a la 35° Sesión Ordinaria y 14 Sesión Extraordinaria.

2.- Aprobación Costos de Operación y Mantención de la Biblioteca Municipal de Alto Hospicio (SECOPLAC)

ACUERDO N°289/2025: Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó los costos de operación y mantención de la Biblioteca Municipal de Alto Hospicio.

3.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 105/2025 denominada "Mejoramiento Bandedón Central Avda. Valparaíso, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-148-LP25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°290/2025: Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación del proceso licitatorio N° 105/2025, denominada "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL AV. VALPARAÍSO, SECTOR SANTA ROSA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público: 3447-148-LP25, al proponente "LIBORIO FLORES CASTRO", R.U.T.: 8.444.884-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

4.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 153/2025 denominada "Servicio de Pagos a través de Terminales POS y Plataformas en línea, Compatible con Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago", según ID 3447-217-LP25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°291/2025: Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación del proceso licitatorio N° 153/2025, denominada "SERVICIO DE PAGOS A TRAVÉS DE TERMINALES POS Y PLATAFORMAS EN LÍNEA, COMPATIBLE CON TARJETAS DE DÉBITOS, CRÉDITO Y PREPAGO", ID Mercado Público: 3447-217-LP25, al proponente "TRANSBANK S.A", R.U.T.: 96.689.310-9, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

5.-Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 158/2025 denominada "Suministro de Neumáticos, Filtros, Lubrificantes y Baterías derivados para vehículos de toda la flota de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-224-LR25. (SECOPLAC)

SE RETIRA PUNTO, PARA SER TRATADO EN UN PROXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

6.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 168/2025 denominada "Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras y Sistemas Hidroneumáticos en Instalaciones Municipales de Alto Hospicio", según ID 3447-237-LE25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°292/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación del proceso licitatorio N° 168/2025, denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BOMBAS ELEVADORAS DE AGUAS NEGRAS Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALTO HOSPICIO ", ID Mercado Público: 3447-237-LE25, al proponente "A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA", R.U.T.: 77.716.537-2; "OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL", R.U.T.: 76.161.803-2 por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*

7.- Aprobación Convenio Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución de activaciones comunitarias que incentivan la creación, promoción del arte, cultural y el patrimonio barrial, en el marco del Programa Somos Barrio, año 2025, en el barrio El Boro, Código SB25-ACB-0002. (SEGURIDAD PÚBLICA)

ACUERDO N°293/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución de actividades comunitarias que incentivan la creación, promoción del arte cultural y el patrimonio barrial, en el marco del Programa Somos Barrio, año 2025, El Boro, Código SB25-ACB-0002.*

8.- Subvención (DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°294/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano, con la abstención del Honorable Concejal Joshua Fernandez Olivares, el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la JUNTA DE VECINOS ELENA CAFFARENA, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la AGRUPACIÓN CULTURAL DE DANZAS FOLCLORICAS COMPAÑÍA DE DANZAS INTI RAYMI, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo,*

el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 36° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:30 horas del día 16 de diciembre del 2025, se pone término a la Trigésima Sexta (36ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, en los términos expuestos precedentemente firmando para constancia.



GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal